

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PINTURA EXTERIOR DEL
EDIFICIO PRINCIPAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.**

1. Objetivo y alcance del Proceso.

El objeto del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el proceso de Compra Menor para la **Contratación de Servicio de pintura exterior del edificio principal de la Superintendencia de Bancos, de ref. SUPBANCO-DAF-CM-2021-0086.**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente especificación técnica, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. Especificaciones técnicas de los servicios.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	DESCRIPCION: Pintura exterior del edificio principal de la Superintendencia de Bancos, los trabajos incluyen los siguientes requerimientos:	1	Servicio
	Especificaciones mínimas requeridas: • Cambio de Pintura exterior • Tipo de Pintura: acrílica para exteriores • Todos los artefactos, tapas de tomas y equipamientos que estén adheridos a las paredes a ser pintadas, de ser necesario deberán ser retiradas provisoriamente a los efectos de la pintura total de los intersticios y posteriormente recolocados y reinstalados los mismos dejando perfectamente funcional. • Incluir todos los materiales y herramientas necesarias para poder realizar el trabajo en altura (andamio, guindolas, etc.), y todos los equipos de protección personal para minimizar el riesgo de accidentes. • La fachada del edificio consta de 3,000 Mt2 aproximadamente. Nota: Los colores y códigos de pintura serán definidos con el oferente que resulte adjudicatario del proceso.		

- **INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS:**

Se iniciará desde el nivel más alto (4to. Nivel), con la preparación de la superficie, aprobada la preparación de la superficie, verificada su uniformidad, se aplicará la primera capa de pintura, con rodillo en paredes lisas y con brocha (o rodillo) en paredes rugosas. Esta capa será aplicada a superficies completas, en tramos uniformes, para permitir un control adecuado de la calidad del trabajo, las diferentes etapas de ejecución y las observaciones durante el avance del trabajo. Esta capa será uniforme y logrará un tono igual, sin manchas en toda la superficie de trabajo.

Aprobada la primera capa de pintura, se procederá a aplicar la segunda capa, la que logrará una superficie totalmente uniforme en tono y color, sin defectos perceptibles a la vista. Cada capa aplicada será cruzada y esperará el tiempo de secado mínimo indicado por el fabricante en sus especificaciones técnicas. Cuando se verifiquen imperfecciones en las superficies pintadas y en cada mano aplicada, La última mano de pintura será aplicada previo el visto bueno de la entidad contratante.

Nota importante:

El adjudicado deberá ser responsable de la mitigación de los riesgos de su personal, el cual estará debidamente identificado y tener los elementos de protección de personal, tales como: cascos protectores, chalecos reflectores o ropa reflectiva, botas, arnés con línea de vida, tarjeta de vacunación con por lo menos 2 dosis recibida y cualquier otra herramienta o equipo que sea necesario para realizar este trabajo.

3. Visita Técnica.

Deberán realizar visita previa **el viernes 26 de noviembre a las 10:00 am**, en el Edificio de la Sede Central, ubicado en la Av. México esquina Leopoldo Navarro no. 52, Gascue, Distrito Nacional. La entrada del parqueo de visitantes es por la calle Pedro Henrique Ureña. **La visita es obligatoria para poder participar en el proceso**, en donde evaluarán el grado de dificultad de los trabajos y todas las circunstancias que puedan influir en el costo de su propuesta. Deben inscribirse en el formulario o listado de asistencia a completar el día de la visita.

4. Lugar y tiempo de entrega.

Los trabajos se realizarán a coordinación con el área requirente, dirección: Avenida México No. 52, Apartado Postal 1326, Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.

Los servicios solicitados deberán ser entregados durante un plazo no mayor a un (1) mes, el tiempo será contado a partir de la fecha de certificación del contrato u Orden de compra al proveedor que resulten adjudicatario.

5. Forma de Presentación de las Ofertas.

Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$). Los precios deberán presentarse con dos (2) decimales después del punto.

Las propuestas deberán ser presentadas en el plazo establecido de manera electrónica a través del Portal Transaccional de la DGCP o de manera física la División de Compras de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana ubicada en la Av. México No. 52 esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, R. D. (2do. Piso).

En caso de que la oferta se presente de forma física en las instalaciones de esta Superintendencia, el sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
División de Compras / Sonia Encarnacion.
Dirección: Avenida México No. 52, 2do. Piso. Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.
Nombre del Oferente/ Proponente:
Presentación: Oferta Técnico - Económica
Referencia del Procedimiento: SUPBANCO-DAF-CM-2021-0086

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada en el cronograma del proceso.

La fecha límite de presentación de sus propuestas es **el jueves 02 de diciembre del 2021 hasta las 03:00pm.**

6. Impuestos.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de las ofertas **NO deben incluir ITBIS**, para La Superintendencia de Bancos (SB), conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera:

() ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.*

La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.

Nota: El oferente que presente propuesta con ITBIS se descartará dicha propuesta sin más trámite.

7. Documentos a Presentar.

a. Credenciales (Subsanables)

- i. Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034) (Subsanables)
- ii. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042). (Subsanables)

- iii. Certificación de la **DGII** que se encuentra al día en el pago de sus impuestos. **(Subsanables)**
- iv. Certificación emitida por la **TSS**, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social. **(Subsanables)**
- v. Registro de Proveedor del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. En estado activo. **(Subsanables)**
- vi. Copia de su registro mercantil vigente. **(Subsanables)**

b. Oferta técnica.

- i. **Oferta técnica.** Debe incluir la descripción del servicio requerido, todo lo que incluye, productos o materias a utilizar con su marca y ficha técnica de cada uno, presentar dentro de su propuesta los equipos de protección personal con el que cuenta la empresa para la realización de los trabajos deben incluir equipos para trabajos en altura, entre otros. **(No Subsanables)**
- ii. Las pinturas ofertadas deberán poseer reconocimiento en el mercado nacional o internacional de al menos 10 años. Para nosotros poder confirmar este punto deberán entregar:
 - Copia de la certificación de calificación industrial de **PROINDUSTRIA** de la empresa o la fábrica de pintura. **(Subsanables)**
 - U otro documento elaborado por la empresa o fábrica de pintura que avale que la marca oferta tiene en el mercado el tiempo solicitado. **(Subsanables)**
- iii. Carta indicando tiempo de garantía del servicio ofertado y establecer en la misma de que en caso de que el trabajo realizado se deteriore antes de la garantía ofertada usted se compromete a realizar dicho trabajo nuevamente. **(Subsanables)**
- iv. Tres (03) Carta o certificación de calidad de servicios realizados mínimos de 12 a 24 meses, la misma debe tener el nombre de la empresa, teléfono y correo electrónico para confirmación. **(Subsanables)**
- v. Carta de aceptación de las condiciones de pago pautadas en este proceso y el tiempo de entrega de los servicios. **(Subsanables)**
- vi. Formulario de resumen de Experiencia del Oferente No. **(SNCC.D.049)**, mínimo tres (3) años de experiencia, deberá anexar a este formulario por lo menos tres (3) contratos u órdenes de compras de los mismos servicios requeridos en este proceso. **(Subsanables)**

c. Oferta económica (No subsanables)

- i. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**. Debe incluir la descripción del servicio requerido, todo lo que incluye, productos o materias a utilizar con su marca y ficha técnica de cada uno, entre otros, aceptación de las condiciones de pago y **los precios SIN ITBIS.** **(No subsanables)**

8. Condiciones de Pago

La condición de pago establecida es 30 días luego de haber depositado la factura del servicio.

9. Vigencia de la Oferta Económica.

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las ofertas por el término de 90 días calendarios, contados a partir de la fecha del acto de apertura.

10. Criterios de Evaluación

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
Credenciales		
1	Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034) (Subsanables)	
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042) (Subsanables)	
4	Certificación de la DGII que se encuentra al día en el pago de sus impuestos. (Subsanables)	
5	El oferente deberá estar al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) . (Subsanables)	
6	Registro de Proveedor del Estado (RPE) , emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas en estado activo. (Subsanables)	
7	Copia de su registro mercantil vigente. (Subsanables)	
Oferta Técnica		Cumple / No Cumple
1	Oferta técnica. Debe incluir la descripción del servicio requerido, todo lo que incluye, productos o materias a utilizar con su marca y ficha técnica de cada uno, Presentar dentro de su propuesta los equipos de protección personal con el que cuenta la empresa para la realización de los trabajos, deben incluir equipos para trabajos en altura, entre otros.	
2	Las pinturas ofertadas deberán poseer reconocimiento en el mercado nacional o internacional de al menos 10 años. Para nosotros poder confirmar este punto deberán entregar: - Copia de la certificación de calificación industrial de PROINDUSTRIA de la empresa o la fábrica de pintura. (Subsanables) - U otro documento elaborado por la empresa o fábrica de pintura que avale que la marca oferta tiene en el mercado el tiempo solicitado. (Subsanables)	
3	Carta indicando tiempo de garantía del servicio ofertado y establecer en la misma de que en caso de que el trabajo realizado se deteriore antes de la garantía ofertada usted se compromete a realizar dicho trabajo nuevamente. (Subsanables)	
4	Tres (03) Carta o certificación de calidad de servicios realizados mínimos de 12 a 24 meses, la misma debe tener el nombre de la empresa, teléfono y correo electrónico para confirmación. (Subsanables)	
5	Carta de aceptación de las condiciones de pago pautadas en este proceso y el tiempo de entrega de los servicios. (Subsanables)	
6	Formulario de resumen de Experiencia del Oferente No. (SNCC.D.049) , mínimo tres (3) años de experiencia, deberá anexar a este formulario por lo menos tres (3) contratos u órdenes de compras de los mismos servicios requeridos en este proceso. (Subsanables)	

11. Errores no Subsanables

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- No realizar la visita física a las instalaciones donde se realizarán los trabajos.
- presentación de Oferta económica con ITBIS.

12. Criterios de Adjudicación

La adjudicación será realizar a favor del oferente que cumpla con todas las especificaciones técnicas, los documentos solicitados y presente la menor oferta económica del servicio requerido.

En caso que la adjudicación sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD10,000)**, el Proponente/Oferente que resulte adjudicatario deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** en favor de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la notificación de la orden de compras, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la orden a intervenir, consiste en una **Póliza emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana**, la misma debe tener vigencia de un (01) año. Para Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) será de un **UNO por ciento (1%)** del monto total del Contrato a intervenir, en favor Superintendencia de Bancos de la República, siempre que remitan la Certificación que emite el **MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM)** sobre calificación como empresa MIPYMES. Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en su Registro de Suplidores del Estado (RPE).

13. Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento: El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

14. Anexos

- Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034)
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042).
- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
- Formulario de Experiencia del Oferente No. (SNCC.D.049),

15. Contactos

División de Compras De La Superintendencia de Bancos
Analista: Sonia Encarnación
Av. México #52 Esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, DN.
Teléfono: 809-685-8141 ext. 346
E-mail: sencarnacion@sb.gob.do; compras@sb.gob.do